

## Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

### 1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	ECONOMÍA
Códigos <i>Code</i>	101007; 105007; 905008; 914020
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Derecho; Grado en Derecho Hispano-Alemán; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Formación básica para el jurista II
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Economía
Departamento responsable <i>Department</i>	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica
Curso <i>Year</i>	1º
Semestre <i>Term</i>	2º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Básica
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

*Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	J6vw81slgNX9dGTAa+0Ts jJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/8



**2. Responsable de la Asignatura / Course Coordinator**

Nombre <i>Name</i>	José Manuel Menudo Pachon
Departamento <i>Department</i>	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Fundamentos del Análisis Económico
Categoría <i>Category</i>	Profesor Contratado Doctor
Número de despacho <i>Office number</i>	3.4.10
Teléfono <i>Phone</i>	954349353
Página web <i>Webpage</i>	<a href="https://www.upo.es/profesorado/jmmenpac">https://www.upo.es/profesorado/jmmenpac</a>
Correo electrónico <i>E-mail</i>	jmmenpac@upo.es

**3. Ubicación en el plan formativo / Academic Context**

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	Este curso es una introducción a los conceptos fundamentales de la Economía.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	Pretende familiarizar al estudiante de Derecho con las teorías y herramientas básicas de la ciencia económica a fin de comprender los fenómenos económicos, desarrollar la capacidad para razonar en términos económicos y para reflexionar por sí mismo sobre temas de la realidad social en dichos términos y desarrollar la capacidad para utilizar el lenguaje económico.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	No es necesario un conocimiento previo determinado puesto que se inicia desde un nivel básico que se va desarrollando durante el semestre. Las recomendaciones para un alumno que vaya a cursar esta asignatura se limitan por un lado a fomentar el trabajo de forma constante y habitual . En segundo lugar, es bueno que el alumno esté familiarizado con los conceptos económicos que se irán desarrollando. Para ello, una lectura cotidiana de periódicos de información general puede ser muy útil.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	No es necesario un conocimiento previo determinado puesto que se inicia desde un nivel básico que se va desarrollando durante el semestre.
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	Esta asignatura pertenece al primer curso del grado y es, por tanto, la primera toma de contacto de los alumnos con la Economía. La función principal de esta asignatura dentro del plan docente es la comprensión del funcionamiento de la actividad económica, y la relación con el resto de materias que componen la titulación. Para ello, este curso debe proporcionar a los alumnos dos clases de conocimientos. Por un lado, la comprensión de los principales problemas económicos y, por otro lado, la familiarización con las herramientas analíticas que permiten analizarlos.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	J6vw81slgNX9dGTAa+0Ts jJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/8



#### 4. Competencias / Skills

<p>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CGI2 - Capacidad de organización y planificación</p> <p>CGI3 - Posesión y comprensión de conocimientos específicos</p> <p>CGI4 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.</p> <p>CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).</p> <p>CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas</p> <p>CGI10 - Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional</p> <p>CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social</p> <p>CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo</p> <p>CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo</p> <p>CGS2 - Creatividad</p> <p>CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental</p> <p>CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público)</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	
<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CEA1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales</p> <p>CEA4 - Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos</p> <p>CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto</p> <p>CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico</p> <p>CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	J6vw81slgNX9dGTAa+0Ts jJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/8
				

	constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	<p>Cognitivas (Saber):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Comprensión de las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.</li> <li>o Fomentar el espíritu de investigación, desarrollando la capacidad del estudiante para analizar problemas nuevos con los instrumentos aprendidos y para razonar de forma rigurosa y sistemática.</li> </ul> <p>Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Valorar, a partir de los registros relevantes de información, la situación y posible evolución de los agentes e instituciones económicas.</li> <li>o Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.</li> <li>o Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.</li> </ul> <p>• Actitudinales (Ser):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Fomentar el trabajo en equipo. Esto permitirá a los alumnos enfrentarse a conceptos tales como: la colaboración, el consenso, la negociación, o la resolución de conflictos.</li> <li>o Fomentar la actitud crítica de los estudiantes.</li> <li>o Fomentar la adquisición de responsabilidad por parte de los estudiantes, la capacidad para enfrentarse a los problemas de un modo riguroso y sistemático.</li> </ul>

### 5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

TEMA 1	. INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA
1.1	<i>Escasez y elección individual</i>
1.2	<i>Los agentes y la elección en Economía: Sistemas económicos</i>
1.3	<i>La ciencia económica</i>
TEMA 2	LAS LEYES DEL MERCADO
2.1	Definición y características
2.2	La demanda, la oferta y el funcionamiento del mercado
2.3	La elasticidad
2.4	La medición de la eficiencia
TEMA 3	LOS FALLOS DE MERCADO
3.1	Estructura del mercado: Más allá de la competencia perfecta
3.2	Las externalidades
3.3	Los bienes públicos
TEMA 4	MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS SOCIOLABORALES Y DESIGUALDAD.
4.1	La teoría de la distribución
4.2	La demanda y la oferta de trabajo
4.3	El funcionamiento del mercado de trabajo
4.4	Las diferencias salariales y la discriminación
4.5	Pobreza y desigualdad
TEMA 5	LOS PROBLEMAS ECONOMICOS Y SU MEDICIÓN

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	J6vw81slgNX9dGTAa+0Ts jJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/8
			

5.1	Los problemas económicos
5.2	. El flujo circular de la renta y la identidad macroeconómica básica
5.3	Indicadores económicos
TEMA 6	POLÍTICAS PÚBLICAS Y BIENESTAR SOCIAL
6.1	Consumo e Inversión
6.2	El mercado de bienes y servicios
6.3	El Estado y la Demanda Agregada: El presupuesto público y la política fiscal
6.4	El equilibrio del mercado de bienes con sector exterior y la política comercia
TEMA 7	EL SISTEMA MONETARIO
7.1	Los activos y el dinero
7.2	Los bancos comerciales
7.3	El Banco central y los agregados monetarios
7.4	La creación de dinero y el control de la oferta monetaria
TEMA 8	EL SISTEMA FINANCIERO EN LA ECONOMÍA
8.1	Los activos financieros y el tipo de interés
8.2	El mercado de dinero
8.3	. La política monetaria

## 6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	Para facilitar la asimilación de los conceptos económicos, la docencia se ha organizado en sesiones de enseñanza básica y sesiones de enseñanza prácticas. La exposición de los contenidos más importantes de la materia se realiza en clases teórico-prácticas basándonos siempre en ejemplos prácticos cercanos al alumno para facilitar su comprensión. Las herramientas de apoyo para la realización de las sesiones de enseñanza básica harán uso de nuevas tecnologías (presentaciones, videos, bases de datos y mapas en red, etc.). Además de esto, y con el objetivo de fijar los conceptos aprendidos, se utilizarán artículos, tanto de prensa como científicos (en soporte digital o papel) que permitan practicar las nociones asimiladas -todo este material docente estará disponibles para el alumno en la plataforma WebCt. Las sesiones de enseñanza prácticas serán una continuación de los conceptos básicos con especial aplicación a las ciencias políticas (bajo el formato de temas de discusión). Todas ellas irán encaminadas a promover una actitud crítica en los alumnos, que estén abiertos a todos los enfoques y formen sus juicios de valor sobre bases y argumentos sólidos. La dinámica de las prácticas, al igual que la de las clases teóricas, intentarán ser de carácter participativo.
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	En ellas explicará la parte teórica por los profesores. Dado el carácter práctico de la asignatura, durante las mismas los profesores de apoyaran en casos reales y/o ejercicios teórico-prácticos.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	Como complemento de las sesiones de enseñanzas básicas que forman el núcleo central de la asignatura, durante 8 de las 14 semanas del semestre los alumnos asistirán divididos en grupos a las sesiones de enseñanzas prácticas y de desarrollo según el cronograma presentado anteriormente.  En ellas se resolverán las actividades y ejercicios planteados por

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	J6vw81slgNX9dGTAA+0Ts jJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/8



	<p>los profesores que los alumnos previamente deberán trabajar y, en su caso, defender en la sesión práctica. Así mismo, cada tres sesiones se realizara, de manera individual, una evaluación por medio de un cuestionario (test) como control conocimientos sobre el conjunto de las prácticas.</p> <p>Es importante que los alumnos tengan en cuenta que al dividirse el curso en distintos grupos, todos los alumnos, independientemente del grupo al que pertenezcan, realicen las actividades planteadas.</p> <p>Es también importante que el alumno tenga en cuenta que la parte práctica es de carácter obligatorio y su nota en el cómputo total del curso no es recuperable de ninguna manera con posterioridad a la realización de las clases presenciales.</p>
<p>Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i></p>	

### 7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*


<p>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i></p>	<p>El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. Las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se evaluarán mediante evaluación continua con los siguientes criterios: Superar el test de evaluación de las sesión 1, 2, 3 y 4 (1,5 puntos). Superar el test de evaluación de las sesión 5, 6, 7 y 8 (1,5 puntos). Las Enseñanzas Básicas, y las competencias específicas e instrumentales adquiridas a través de ellas, se evaluarán mediante un examen teórico-práctico.</p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i></p>	<p>Las Enseñanzas Básicas, y las competencias específicas e instrumentales adquiridas a través de ellas, se evaluarán mediante un examen teórico-práctico.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única. Las Enseñanzas Básicas y prácticas, y las competencias específicas e instrumentales adquiridas a través de ellas, se evaluarán mediante un examen teórico-práctico.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Se comprobará que el estudiante ha adquirido la destreza suficiente (competencias específicas e instrumentales) en la aplicación de los conocimientos y las técnicas. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Se comprobará que el estudiante ha adquirido la destreza suficiente (competencias específicas e instrumentales) en la aplicación de los conocimientos y las técnicas. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Se comprobará que el estudiante ha adquirido la destreza suficiente (competencias</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	J6vw81s1gNX9dGTAA+0Ts jJLYdAU3n8j	PÁGINA 6/8



	específicas e instrumentales) en la aplicación de los conocimientos y las técnicas.
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</p> <p><i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Se comprobará que el estudiante ha adquirido la destreza suficiente (competencias específicas e instrumentales) en la aplicación de los conocimientos y las técnicas.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Se comprobará que el estudiante ha adquirido la destreza suficiente (competencias específicas e instrumentales) en la aplicación de los conocimientos y las técnicas.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Se comprobará que el estudiante ha adquirido la destreza suficiente (competencias específicas e instrumentales) en la aplicación de los conocimientos y las técnicas.</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)</p> <p><i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua:</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria):</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura</p> <p><i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Los alumnos debes tener una puntuación mínima de 5 sobre 10 en las enseñanzas básica.</p> <p>2ª convocatoria: Los alumnos debes tener una puntuación mínima de 5 sobre 10 en las enseñanzas básica.</p>
<p>Material permitido</p> <p><i>Materials allowed</i></p>	Calculadora
<p>Identificación en los exámenes</p> <p><i>Identification during exams</i></p>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
<p>Observaciones adicionales</p> <p><i>Additional remarks</i></p>	<p>Movilidad:</p> <p>Los alumnos beneficiarios de alguno de los distintos programas oficiales de movilidad estudiantil (Sócrates-Erasmus, SICUE-Séneca, Atlanticus...) que cursen la Asignatura fuera de sus contratos de estudios de movilidad, podrán recuperar, de cara a la calificación final, el porcentaje relativo al bloque de evaluación continua mediante la realización de pruebas adicionales al examen final de la Asignatura. Los alumnos que se encuentren en esta situación deberán comunicárselo por escrito al profesorado de la Asignatura antes del 30 de noviembre. El incumplimiento de este plazo deberá venir avalado por el correspondiente Coordinador Académico de su contrato de movilidad.</p> <p>estudiantes y diversidad funcional</p> <p>Diversidad funcional:</p> <p>El alumnado con diversidad funcional podrá solicitar las adaptaciones o ajustes razonables de las asignaturas.</p> <p>Estas adaptaciones se realizarán cuando, por necesidades educativas especiales, un/a estudiante las solicite justificadamente al Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (diversidadigualdadei@upo.es).</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	J6vw81slgNX9dGTAA+0Ts jJLYdAU3n8j	PÁGINA 7/8
			

Desde este Servicio se emitirá un informe de solicitud de adaptaciones al profesorado responsable de la asignatura. Estas adaptaciones serán realizadas siempre que las mismas no impidan a las y los estudiantes con diversidad funcional alcanzar los objetivos en términos de competencias previstos en la asignatura.

Estudiantes y violencias por razón de género  
Se realizarán las adaptaciones o ajustes razonables de las asignaturas.

Estas adaptaciones o ajustes razonables se realizarán cuando, por necesidades socioeducativas derivadas de las violencias por razón de género, un/a estudiante las solicite a la Oficina para la Igualdad ([oficinaparaigualdad@upo.es](mailto:oficinaparaigualdad@upo.es)).

Desde la Oficina para la Igualdad se emitirá un informe de solicitud de adaptaciones al profesorado responsable de la asignatura. Estas adaptaciones serán realizadas siempre que permitan alcanzar los objetivos previstos en la asignatura.

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

*Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.*

## 8. Bibliografía / Bibliography

Manual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mankiw, N.G. (2018) “Principios de Economía. Madrid: editorial Cengage”</li> <li>• O’Kean, J. M<sup>a</sup>. (2016) “Economía. Amazon”, (<i>En formato electrónico: <a href="http://www.amazon.es/dp/B015YKR756">http://www.amazon.es/dp/B015YKR756</a></i>)</li> <li>• Krugman, P. &amp; Weills, R. (2014) “Principios de Economía. Madrid, Editorial Reverte”</li> </ul>
--------	---

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	J6vw81slgNX9dGTAa+0Ts jJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/8
